

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

8560 *Real Decreto 722/2010, de 28 de mayo, por el que se promueven al empleo superior, con carácter honorífico y a título póstumo a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil fallecidos en acto de servicio.*

En atención a las circunstancias excepcionales, méritos contraídos y virtudes militares sobresalientes y con arreglo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, y por el artículo 16 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de mayo de 2010,

Vengo en promover a los empleos que se citan, a título póstumo y con carácter honorífico, a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil que se relacionan:

A Capitán:

Don Ángel Cabello Iruela.

A Sargento Primero:

Don Ginés Acosta Casanova.

A Cabo Primero:

Don Cristo Ancor Cabello Santana.

Don Álvaro Ojeda Barrera.

A Cabo:

Don Samuel Aguilar Jiménez.

Don Raúl Berraquero Forcada.

Don Javier del Castillo Peinado.

Don José Antonio Godia Pi.

Don José Luis León Gómez.

Don Agustín Maté Costa.

Don Isaac Piñeiro Varela.

Don Carlos Sáenz de Tejada García.

Dado en Madrid, el 28 de mayo de 2010.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,
CARME CHACÓN PIQUERAS